

# La Hoja Suelta

AÑO II.

Castellón 27 de Setiembre de 1891.

NÚMERO 6.

## LA PLAGA

No tengo necesidad de presentarme al público, porque ya he dado valerosas pruebas de mi existencia, y los buenos castellonenses, los honrados vecinos de esta ciudad ya me conocen y aman; y aquellos hijos espúreos, malditos y parricidas de nuestra querida patria, ya me temen.

Soy LA HOJA SUELTA, que á semejanza del somatén ó de la Guardia civil, acude siempre que la gente ruin y perversa perturba la tranquilidad y la paz que deben reinar entre las personas dignas y sensatas que constituyen la verdadera sociedad.

Aquí hay una colección de republicanos, que blasonan continuamente de libertad y derechos individuales, de libre pensamiento y filantropía; y á todas horas despotrican contra el caciquismo y el *cosi*, contra la intolerancia y la monarquía, contra las autoridades y contra el fraude; y ellos solo desean mandar para hacer su agosto; donde entran allí está la perturbación; lo que tocan desbaratan y lo que administran lo pierden.

La Plaga se titula este artículo, porque de plaga terrible y funesta calificamos el conjunto de esos seres; ellos, con amenazas y halagos, arrastran masas y llenan las urnas y consiguen mayorías y se apoderan de todo; y aunque alguna vez, por rara casualidad, como le sucedió á Paco el Gandul, caiga uno de ellos bajo el peso de la ley, después procuran rehabilitarlo y volverlo á encumbrar, y si esto no pueden conseguir, ponen en su reemplazo á otro tipo peor.

Como el código no llega hasta donde debiera, ni su aplicación es fácil en ciertos casos, porque hay tantos medios para eludirlo, la plaga cunde y prospera y amenaza la existencia de todo lo bueno; y es preciso acabar con el indiferentismo; se necesita acudir pronto al remedio, antes

que el mal avance por el terrible camino que ahora sigue: todos los ciudadanos tenemos el deber de acudir presto en defensa de nuestro hogar, porque la plaga no se contenta con apoderarse de la Diputación y del Ayuntamiento, de las sociedades de recreo y de los centros de instrucción, sino que traspasa el umbral doméstico, y perturba la familia, y ataca la honra del individuo.

¡Castellonenses á defenderse!  
No se trata de una cuestión de partido, sino de una cuestión de honra, y no debemos consentir que esa gente continúe por mas tiempo dominando á Castellón; la opinión pública sensata los condena, la honradez les rechaza, y las personas dignas no quieren su compañía.

¡Guerra, guerra á muerte y sin cuartel, hasta que arrinconemos y quede depositada en los sumideros públicos esa asquerosa podredumbre que no debió salir jamás á la superficie de esta hermosa, limpia y tranquila ciudad!

Ellos, con la desdichada cuestión del extrarradio, han arruinado el erario municipal, privándole de muchos miles de pesetas y ha aumentado la criminalidad de modo tan extraordinario, que no pasa semana sin que vaya un herido al hospital, y el juzgado instruye más diligencias en un mes, que antes en diez años.

La huerta parece propiedad de los pastores y los rateros, en ella no hay nada seguro; allí solo mandan los ganados y los *punchas*: ni se paga ninguna multa, ni hay autoridad que corrija los desmanes que cometen unos y otros.

En el Prado según se dice, se ceden terrenos gratis, y otros que no se cobran; y aquí reina en todo tal desorden y desbarajuste, que la buena administración parece que haya emigrado de esta tierra para no volver jamás.

LA HOJA SUELTA viene para

cantar las verdades del barquero; para decir lo que nunca en la prensa se ha oído; para procurar la unión de todos los buenos, contra todos los malos: sin otra mira que los intereses locales; sin otra idea política que la recta administración de justicia en todos los órdenes; sin otro fin que el de alcanzar la mayor suma de prosperidades morales y materiales para esta población. Y esto, queridos vecinos, solo hay una manera de conseguirlo; persiguiendo en todas partes á esos enemigos de nuestra fe, de la justicia, de la honradez y del honor: ánimo pues, y á defenderse.

¡Viva Castellón!

¡Viva el Rey!!

La Redacción.

## TERRENOS DEL PRADO

No entra en nuestro ánimo el volver á tratar como hasta aquí se ha hecho la cuestión de los terrenos del Prado, ni menos mezclar el nombre de don Cayetano Huguet en este asunto, ni el de otros que compraron terrenos del Prado en los años á que se refiere la compra ó cesión que aquel Ayuntamiento hizo á algunos vecinos de esta capital, ni si esta fué legal y reunió todos los requisitos que señalaban las leyes en aquella época.

Pero si lo es, el poner de manifiesto ante todo Castellón la administración notable del actual Ayuntamiento, que teniendo conocimiento de las leyes que rigen hoy nuestra nación, y sobre todo, de la actual ley municipal, aun ha cedido ó vendido este año terrenos del Prado á varios vecinos, sin las condiciones de subasta y anuncio en «El Boletín oficial» de la provincia de los terrenos que se pensaban enajenar, y sin saber á ciencia cierta si estos terrenos eran de la propiedad del Ayuntamiento, y si este, estaba autorizado para venderlos. Pero vamos con permiso de nuestros lectores á entrar de lleno en el asunto.

El Ayuntamiento actual en sesión de 27 de Junio pasado, autorizó á los señores Emilio Llausola Lafuente, Mantel Sanchez Pérez, Carlos Valls Bastán, Manuel Valls Fabregat, Vicente y José Trilles Valls, Joaquín Brea Mustieles y Francisco Company Monserrat, vecinos del Grao,

para ocupar la mitad á lo largo de la parte de calle á que recaen las fachadas posteriores de las casas del número 30 al 53 inclusive de la calle de San Cristóbal, y todas estas cesiones reunidas formaban un buen solar edificable.

El Ayuntamiento actual con fecha 20 de Agosto pasado, acordó autorizar á Tomás Domenech, vecino del Grao, para que pueda cercar y agregar al horno de pan cocer que posee en el Grao de esta capital, un solar edificable que recaer en la fachada éste de aquel edificio, pues aun que la comisión en su informe dice, que es una parcela de terreno no sobra tal parcela, sino un solar edificable, y no de los más pequeños el que se le ha cedido á Tomás Domenech.

OTRO SÍ.

El Ayuntamiento actual con fecha 28 Abril de 1891, autorizó á don Vicente Ruiz Vila para edificar una casa en un solar edificable que hoy está en cuestión por la reclamación presentada de don Ramón Royo y don Francisco Ruiz Mustieles.

Ahora bien: ¿puede hacer esto el actual Ayuntamiento? ¿Há cumplido éste con todas las formalidades que estableció la ley para la venta de semejantes terrenos?

¿Sabe si lo que ha cedido ó ha vendido es de su propiedad?

SUMA Y SIGUE.

El Ayuntamiento actual con fecha 26 de Febrero, y 27 de Mayo pasado, autorizó á don Francisco Blasco *empleado en el Ayuntamiento*, y á don Joaquín Caldach para cercar de pared unos terrenos que dijeron ser de su propiedad en la calle de San Cristóbal del Grao de esta capital.

Y VOLVEMOS OTRA VEZ SOBRE EL MISMO TEMA.

¿Han presentado estos señores los correspondientes títulos de propiedad de lo que han solicitado? ¿Está enterado este Ayuntamiento si estos títulos son legítimos? ¿Sabe el Ayuntamiento si lo que han solicitado cercar de pared es lo que han cercado? ¿Sabe el Ayuntamiento si para cercar estos terrenos se ha tomado por base la nueva línea de edificación, ó la anterior, que es la que según se dice tenían de profundidad aquellos solares, y ahora después de cercados, resultan de doble ó triple capacidad?

PERO AUN HAY MÁS.

El Ayuntamiento debe tener unos terrenos de aprovechamiento común en la partida de *La Marrada*, de este término municipal, que es donde hoy se practica el tiro de palomo, y hoy, la mayor parte de aquellos, están ocupados por carretadas de piedra

OS

donde se dejó la de Villareal, un 20r, el día 10 del celebró el ban- rlistas, en honor albo.

anos carlistas de mer una paella el el ermitorio de cia, cercana á

cia á los redac- y sobre todo al de seguro hará olatos que estos

del día.

en uno de sus decian en vários deseaban que vez Esteller, fue- á discutir con atos que allí se dicen á nuestro publicación, con- Ayuntamiento. s señores de EL io? ¿ó es que asi y la prosodia

a tarde llegó á ueridísimo Pro- a casa del señor orella el jueves

la al Ilustrísimo deseando vuel- nosotro el man- así lo desean e esta capital.

nto tiene el pro- Clamor en su aver nuestra fe- radio, y crean- casco, radio y

que esta mejora do antes, pues que aumentará sumos.

i, por ahí nos

## pecial

Clamor en su ad que un te- cano lució en el o condecoracion e semana santa ero, que segun como mérito en e los incendios ados por espacio

al público que idicula y necia. os actos ostent- hoas por un te- licano en una an periódico que rillista.

e los dejamos á ublico para que

## hora

er celebrado se- iento el jueves. suficiente nú- o podemos co- ctoretos ninguna

rmado J. S. E.

José Rovira

para edificar; y esto indica, que aquellos también han sido enajenados, vendidos ó usurpados, y de seguro, que muchos de los nuevos propietarios de esos terrenos, serán correligionarios de esos que tanto predicán la moralidad y justicia desde las columnas de ciertos periódicos, y es probable que entre ellos haya algún concejal de ideas republicanas muy administrativo á la usanza de don Carlos Ferrer.

OTRO sí.

El Ayuntamiento actual, á instancia del concejal don Carlos Ferrer, acordó en su día expropiarle para vía pública una casita que dicho señor posee en el Grao de esta capital, junto al solar que se le cedió en su día á don Vicente Ruiz Vila, y acordó en otra sesión, previa tasación pericial, entregarle por ella 9.000 reales.

No nos vamos á entrometer en si está bien ó mal tasada la dicha finca, porque esto es del dominio público y éste ya tiene dado su fallo sobre este asunto; pero si que se nos ocurre preguntar si el Ayuntamiento ha hecho exhibir á su dueño los títulos de propiedad como á cualquier otro hijo de vecino, si éstos son legales y están en forma, y si el Ayuntamiento está competentemente autorizado para hacer esa compra, si hay cantidad consignada en el presupuesto actual para ello, esperando la contestación del periódico de Cámara del actual Ayuntamiento.

¿Qué es esto, señores concejales? ¿Es que ha llegado ya la hora de repartir y empezamos por los bienes del Estado y del común de vecinos? Díganlo Vdes., para que no nos quedemos cortos, porque el medio que se emplea para ser uno propietario es muy sencillo.

Acude uno al Ayuntamiento con una solicitud pidiendo se le señale línea para cercar de pared unos terrenos que dice ser de su propiedad en el Grao de esta Capital. El Ayuntamiento, sin enterarse si estos terrenos son legítimamente de quien lo solicita, y sin hacerle presentar ningún título de propiedad, le concede la autorización solicitada, y aquí tenemos al nuevo propietario, que cerca de pared todo lo que le da la gana, sin que nadie le moleste en su nueva tarea de usurpar lo que no le pertenece.

Ya lo veis, castellanenses; esta es la administración que hacen aquellos notables administrativos que tanto os ofrecían, y que tan mal cumplen los compromisos que con vosotros contrajeron al darles vuestros sufragios; aprended para lo sucesivo, y no os fiéis de halagos ni de promesas que jamás habeis de ver realizadas.

No nos despediremos sin antes suplicar al Sr. Gobernador civil de la provincia, y al Sr. Fiscal de esta Audiencia, fijen su atención en este asunto que es de trascendental importancia para los intereses locales de esta capital, y si resulta cierto lo que denunciarnos, procedan como deban contra aquellos que tan mal administran los intereses sagrados que se les han confiado.

S. S.

LA PENA DEL TALIÓN

Érase una tarde del mes de Junio del año 18 al 91.

La escena tiene lugar en un congreso de diputados de una de las repúblicas del Ecuador.

*El Sr. Presidente.*

Tiene la palabra el Sr. Gonzalez.

*El Sr. Gonzalez.*

Señores diputados:

*Coro de diputados.*

aaaaaadoooooooo.

*El Sr. Gonzalez.*

Mo levanto para impugnar el artículo primero del proyecto de indulto ó amnistía.

*Coro de diputados.*

iiiiiaaaaaa.

*El Sr. Gonzalez.*

Que aunque no lo he leído.

*Coro de diputados.*

iiiiidooooo.

*El Sr. Gonzalez.*

Soy tan diputado como Vdes.

*Coro de diputados.*

eeeeecdssssss.

*El Sr. Gonzalez.*

Me he equivocado; como Sus Señorías querían decir.

iiiiirrrrrr.

*El Sr. Gonzalez.*

Pues me parece que no lo hago tan mal.

*Coro de diputados.*

Al corral ese animal, y que lo pongan un bozal.

No puede quejarse aquel Sr. Gonzalez, si es verdad lo que nos escriben desde allí, de que él, con su inseparable amigo *Morros de Bedell*, acordaron cierto día en las lóginas masónicas, silvar á una autoridad que iba á presidir una función pública el año.... acordaron también, los atropellos de que fueron víctimas una familia en aquella capital la noche del día 7 de Setiembre de..... los escándalos en el Ayuntamiento de aquella capital, el día primero de Enero de.....

En cambio, la representación nacional, coreó su discurso un día del mes de Junio del año 18 al 91.

El que á hierro mata á hierro muere.

NOTA: Nos escriben diciendo, que el diputado por aquella república, Sr. Gonzalez, parece que siguió cuerdo, pero quedó memo.

Crónica

LA HOJA SUELTA, que dejó de publicarse el día 20 de Abril de 1890, al reanudar hoy su campaña, saluda y se ofrece á todas las autoridades de esta provincia, y les suplica indulgencia, mucha indulgencia, que bien la necesita, Sr. Fiscal, quien ha de luchar con gente *noncanta*.

¿Está satisfecho el Sr. Gasset del estado de abandono en que se encuentra la guardería rural del término? ¿Está satisfecho de la protección que (según dicen) les dispensa á los pastores un *abogado* á quien los labrado-

res y propietarios ya conocen y saben que él es la causa de todo lo que en el término sucede? Fijese bien el señor Gasset, que es muy posible que todo lo que está sucediendo hoy en el término de Castellón, con los rateros y pastores, no haya llegado aun á su conocimiento, y desearíamos que llegase para ver si consigue evitarlo.

¡Ah Sr. Gasset, Sr. Gasset! Además de lo dicho, la recaudación en baja, los atrasos no se pagan, lo presenta tampoco, y es muy posible que dentro de poco, no se pueda pagar el personal ni el alumbrado. ¿Y después? *La Bancarrota*. ¿Quién lo había de decir? que esto había de suceder con aquellos que entraron en el Ayuntamiento con la aureola de Notables Administrativos para confeccionar presupuestos honrados, y ahora resultan ser de los peores ayuntamientos que hemos tenido.

¿Que desengaños Sr. Gasset, que desengaños!

El traidor de los traidores, aquel que traicionó al *cosi* por los conservadores, y á los conservadores por el *cosi*, á su tío por la Diputación, y á la Diputación por la Alcaldía, y á esta por el visitador, y al visitador por la opinión pública, acaba de bailar el último zapateado cómico-burlesco, dejando el cargo de edil, por el de suplente del ministerio fiscal.

Es que aunque chato, tiene la nariz larga para huir de conflictos, y ahora tenía miedo de que los republicanos le exigieran en el Municipio el cumplimiento de sus promesas; y el pobre, antes de verse entre la espada y la pared, ha dejado precipitadamente y sin consultar á quien debiera, el puesto de honor que le conflatron sus amigos; ya pueden pues estos guardarle la primer vacante de diputado, que el chico la merece, y la necesita para seguir representando farsas, cobrar algunos reales, cantar peteneras, y manosear en flamenco. Es decir, flamenco desdichado, flamenco de un Chateaubrian de la sierra y manco por añadidura.

¿Es verdad según se dice, que algunos vecinos de la calle de Buena Vista del Grao que hace ya mucho tiempo adelantaron sus casas para ponerlas á línea, no se les ha pasado aún la cuenta de la tasación de aquellas parcelas de terreno?

Si esto es verdad, hace bien el ayuntamiento en tener estas consideraciones, porque sus arcas están hoy nadando en la abundancia, y se conoce, que aunque recauda poco no necesita dinero.

Esta figura se llama notable administrativa.

Se desea saber, el dinero que el actual ayuntamiento ha recaudado por los solares vendidos ó cedidos á *sola voche* á algunos vecinos del Grao de esta capital en el presente año de los prados de aquel sitio, y de sobrantes de vía pública.

Tan prouto tengamos la contestación, prometemos trasladársela al señor delegado de Hacienda.

Chispazos

¿Cuanto cobra el hermano Chales á sus borregos por representarles en las Cortes?

¿Qué buena vida nos llevamos á costa del país!

¿Por qué el h... Gasset engaña al h... Ilinás, y cada día le ofrece que al siguiente tendrá la plaza de contador municipal, y lo que el pobre cuenta son desengaños masónicos, bofetadas católicas, que llueven sobre su demacrado rostro, y otras cosas que nos reservamos para los números próximos.

En la puerta de las Casas Consistoriales, se lava, se rose, se peina y se pasa la colada.

¡Animo, señores concejales, de cabeza al *cosi* y á limpiarse!

¿Sabrá decirnos *El Clamor* cuanto dinero ha pagado el Sr. Ruiz Vila por el solar del Prado que le ha cedido el actual ayuntamiento?

Desearíamos saber si aquella proposición que presentó el Sr. Gasset al Ayuntamiento declarando los caminos rurales en vecinales, ha prosperado.

¡Ah Sr. Gasset! Semajante proposición, solo se le hubiera ocurrido presentarla á un enfermo de la cabeza, pero nunca á un abogado que desea figurar entre los primeros de su clase en el foro de esta capital.

Esto fué una pitada mayúscula señor Gasset ¿y aun hay quien dice que este Sr. tiene talento?

El Sr. Gasset que maneja la mayoría del ayuntamiento ¿sabe el dinero que este ha cobrado por los terrenos del Prado que hace poco vendió á don Miguel Tirado Roquera y otros.

Se dice que los ediles republicanos tropiezan muchos días á la entrada de la casa donde se venden terrenos, con un enorme *cosi*.

Rogamos á D. Mariano lo mande retirar y no les ponga de manifiesto á aquellos *hacendosos administrativos*, su *continua pesadilla*.

Preguntamos al notable Gasset ¿qué se ha hecho á fin de averiguar el alcance de un recaudador apadrinado por él? ¿se han resarcido las cantidades distraídas? Esperamos la contestación.

¿Está satisfecho *Morros de Bedell* de la protección que dispensa á los pastores que con sus ganados devastan las cosechas de nuestros campos?

ACERTIJO

¿El Sr. Gasset, es católico ó masón? Se reciben soluciones para el presente acertijo por el correo interior.

Por todo lo no firmado J. S. E.

Imprenta católica de José Rovira.